

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
Tel. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 15 AGO 2019

00267

Expediente N° 14.308/18

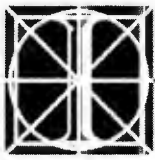
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.308/18, en el que recayera la Resolución FI N° 394-CD-2018, por cuyo artículo 2° se designa al Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER en el cargo de Profesor Titular Interino (financiamiento temporario), con Dedicación Simple, en la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Electromecánica, hasta el 31 de marzo de 2019 o hasta el reintegro del Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI a su cargo regular, si esto último ocurriera antes, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la citada Resolución, se imputa dicha designación al cargo de Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, no vacante y transitoriamente desocupado por licencia sin goce de haberes del Ing. ROMAGNOLI.

Que, habiéndose reintegrado a su cargo el mencionado docente el 3 de mayo de 2019, por extinción de su mandato a cargo del Decanato de la Facultad, el Sr. Decano *ad-referendum* del Consejo Directivo- mediante Resolución FI N° 216-D-2019, tiene por modificada la imputación de la designación del Dr. OLLER, en el cargo de Profesor titular Interino (financiamiento temporario) con Dedicación Simple, para la asignatura "Estabilidad y Resistencia de Materiales" de Ingeniería Electromecánica, a partir de la mencionada fecha, dejando establecido que el desempeño del docente será atendido con la economía que surge de la no liquidación de haberes del Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, Profesor Adjunto Regular con Dedicación Exclusiva, actualmente en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes, mientras dure en sus funciones como Secretario Académico de la Facultad.

Que la Resolución FI N° 216-D-2019 fue emitida, en el marco de la reglamentación vigente, en virtud de las atribuciones que corresponden al Decanato de la Facultad ante situaciones de urgencia e interés institucional, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.308/18

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por las Comisión de Asuntos Académicos y de Hacienda, mediante Despacho Conjunto N° 132/2018 (CAA) y N° 29/2019 (CH),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 216-D-2019.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a OSUNSa; al Dr. Sergio Horacio Cristóbal OLLER; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a los Departamentos Personal y Docencia, y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI

000261

-CD-

2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa